



DECRETO N° 0512

NEUQUÉN, 22 ABRIL 2009

El Registro N° 0198/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota N° 14/09 presentada por la Secretaría de Desarrollo Local; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita se proceda a dar de baja la designación del señor MAZA MARIANO HERNÁN, L.P. N° 42347, como Jefe de la División de Escuelas de Oficios, dependiente de esa Secretaría;

Que se adjunta fotocopia del Decreto N° 1488/08, en cuyo Artículo 4°) se designó políticamente al nombrado como Jefe de la División de Escuelas de Oficios;

Que por Informe N° 131/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos se autorice la confección de la norma legal por la cual se deje sin efecto la designación política del señor MAZA con vigencia al día 01 abril de 2009; contándose con la intervención de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 01 de abril de 2009, ----- la designación política del señor **MAZA MARIANO HERNÁN, L.P. N° 42347 (Grupo 05), D.N.I. N° 24.193.856, Clase 1974, Categoría 22**, como Jefe de la División de Escuelas de Oficios -Dirección de Coordinación Desarrollo Local- Dirección Municipal de Desarrollo Local, Estadísticas y Censos -ex-Secretaría de Desarrollo Local y Turismo- efectuada por Decreto N° 1488/08, Artículo 4°); en virtud a lo solicitado por la Secretaría de Desarrollo Local y por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de

Dr. GUSTAVO G. BIANCHI
Intendente Municipal
Secretaría de Desarrollo Local
y Turismo
Neuquén

Recursos Humanos- mediante Informe N° 131/09.-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Economía; y de Coordinación e Infraestructura a cargo de la Secretaría de Desarrollo Local.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

MG.-

ES COPIA.-



[Handwritten signature]
Dra. GONIELA M. PÉREZ
Gobernadora Municipal, Neuquén
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

**FDO) FARIZANO
YANES
GAMARRA.-**

Autenticado
Controlado
Expediente	1717
Fecha	08/05/09